



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

“Donar Órganos es Donar Vida”
“1904 – 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
“2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el bicentenario del combate naval de Montevideo”

188

NOTA N° /2014

LETRA: MUN.U.

REF.: RES.CD. N° 150/2014

Ushuaia, 21 AGO 2014

SR. PRESIDENTE

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., con relación a la Res. C.D. N° 150/2014 que en cumplimiento a lo requerido, se procede a adjuntar Nota N° 143/2014 Letra: SH Y F de fecha 24/07/2014 mediante la cual la Dirección Gral. de Rentas informa sobre la cartelería identificatoria perteneciente al programa VECINO CUMPLIDOR, mencionándose asimismo la disposición del listado actualizado de los comercios adheridos y exhibiéndose gráficamente la aplicación de las calcomanías.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/08/14 Hs. 19:39
Numero:	910 Fojas: 10
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 2433

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE

del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

“Donar Órganos es Donar Vida”
“1904 – 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el bicentenario del combate naval de Montevideo"

NOTA N° 143 /2014

LETRA: SH Y F

REF.: RES.CD. N° 150/2014

Ushuaia, 24 JUL 2014

SR. INTENDENTE

Me dirijo a Ud., con relación a la Res. C.D. N° 150/2014 recepcionada por este Municipio, procediendo a adjuntar el pronunciamiento realizado por la Dir. Gral. De Rentas mediante Nota N° 1054/2014 Letra; D.G.R. MUN. U a partir del cual se informa sobre la cartelería identificatoria perteneciente al programa VECINO CUMPLIDOR, mencionándose asimismo la disposición del listado actualizado de los comercios adheridos y exhibiéndose gráficamente la aplicación de las calcomanías.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.-

C.P. Sebastian Robelin
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

910/2014



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Donar Órganos es Donar Vida
1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina.
2014-Año de Homenaje al almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

NOTA N° 1054 /14.-
LETRA: D.G.R. MUN.U.-

Ushuaia, 21 de julio de 2014


Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas


Me dirijo a Ud., en relación a la consulta realizada por el Concejo Deliberante mediante nota 301/2014 letra C y D, registrada por la Mesa de Entradas y Salidas bajo el número 3471/2014, respecto a cartelería identificatoria del programa Vecino Cumplidor.

A tal efecto cumplo en informarle, que el presente es un programa con constante adhesión de comercios, encontrándose el listado actualizado en la pagina web www.ushuaia.gob.ar/vecinocumplidor.

A su vez, se adjunta a la presente, copia de los modelos de calcolmanias que se otorgan a los comercios y fotos de ejemplo de algunos comercios que las exhiben en su fachada.

Sin otro particular saludo atentamente.


ES COPIA DEL ORIGINAL
Maira Daniela OTE
Administrativa
D.A. - S.S.H. y F.
Municipalidad de Ushuaia


HECTOR MIGUEL CZELADA
Sub-Director Area de Rentas
Dirección General de Rentas
Municipalidad de Ushuaia


RECIBIDO
SECRETARÍA DE HACIENDAS
Y FINANZAS DESTINADO
23 JUL 2014
MORA: 13,25
MORA: 
Maira Daniela OTE
Administrativa
D.A. - S.S.H. y F.
Municipalidad de Ushuaia

RECÓRDEMOUS TU COMPROMISO CON LA CIUDAD

vecino cumplidor

Es un programa de incentivos que busca reconocer a aquellos vecinos que viven al día con la ciudad.

Para ser beneficiario debe ser contribuyente de algún impuesto territorial o a título de comercio habilitado y no estar en deuda tributaria.




Municipalidad de Ushuaia

vecino cumplidor

ACCÉSE DESDE TU MÓVIL REQUISITOS BENEFICIOS NOVEDADES

www.ushuaia.gob.ar/vecinocumplidor


ADHIERE EN 3 SIMPLES PASOS

- ADHIERE AL DEBITO AUTOMÁTICO O ACRÉDITE A LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PAGO:
EFECTIVO DE LA CIUDAD, TARJETA DE DÉBITO, TARJETA DE CREDITO, TRANSFERENCIA BANCARIA, CHEQUE, DEPÓSITO EN CASH.
- SOLICITA TU TARJETA DE VECINO CUMPLIDOR EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE RENTAS
- DISFRUTA DE LOS BENEFICIOS QUE BRINDAN LOS COMERCIOS ADHERIDOS



Municipalidad de Ushuaia

FELICITACIONES YA SOS UNO DE LOS 8.000 VECINOS QUE HAN RECIBIDO LA TARJETA DE vecino cumplidor Y DISFRUTAN DE GRANDES BENEFICIOS




ACCÉSE DESDE TU MÓVIL REQUISITOS BENEFICIOS NOVEDADES

www.ushuaia.gob.ar/vecinocumplidor

COMERCIOS ADHERIDOS

- Restaurante Puerto Viejo
- Centro de Educación Saint Isidore
- Taradisa de patas
- Recreación Suecia
- Piscinería Alva
- Vecinos a Ombúes
- Sanitar Cinesma en Plaza del Fuego
- Socios Club Gimnasio en Plaza del Fuego
- Estimulo Karakimas
- Agencia de Turismo
- Praxinos La Cueva
- Paradisa La Dama - Jellou
- Centro de Actividades y Rehabilitación Física
- El Aquila y Pinguinos
- Zanella Hotel del Fuego
- Barmanca Alva
- Sociedad de Artesanos Artesanos La Cueva de Anchoa
- Mercadería Señoría Chiloveg
- Mercadería Los Molinos
- Pizzeria La Cueva
- Emergencias médicas Vital
- Flower Juanita
- Autobus
- Apunt Hotel Los Pinos
- Casa Livio



Municipalidad de Ushuaia

VOLANTE 10x21cms PARA PUBLICIDAD

VOLANTE 10x21cms PARA LOS QUE RECIBEN LA TARJETA



STICKERS para locales adheridos 20cms diametro.

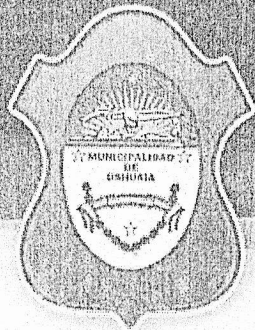
Mara Daniela OTEI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mara Daniela OTEI
Administrativa
D.A. - S.S.H. y F.
Municipalidad de Ushuaia

RECONOCEMOS TU COMPROMISO CON LA CIUDAD
COMERCIO ADHERIDO

*vecino
cumplidor*



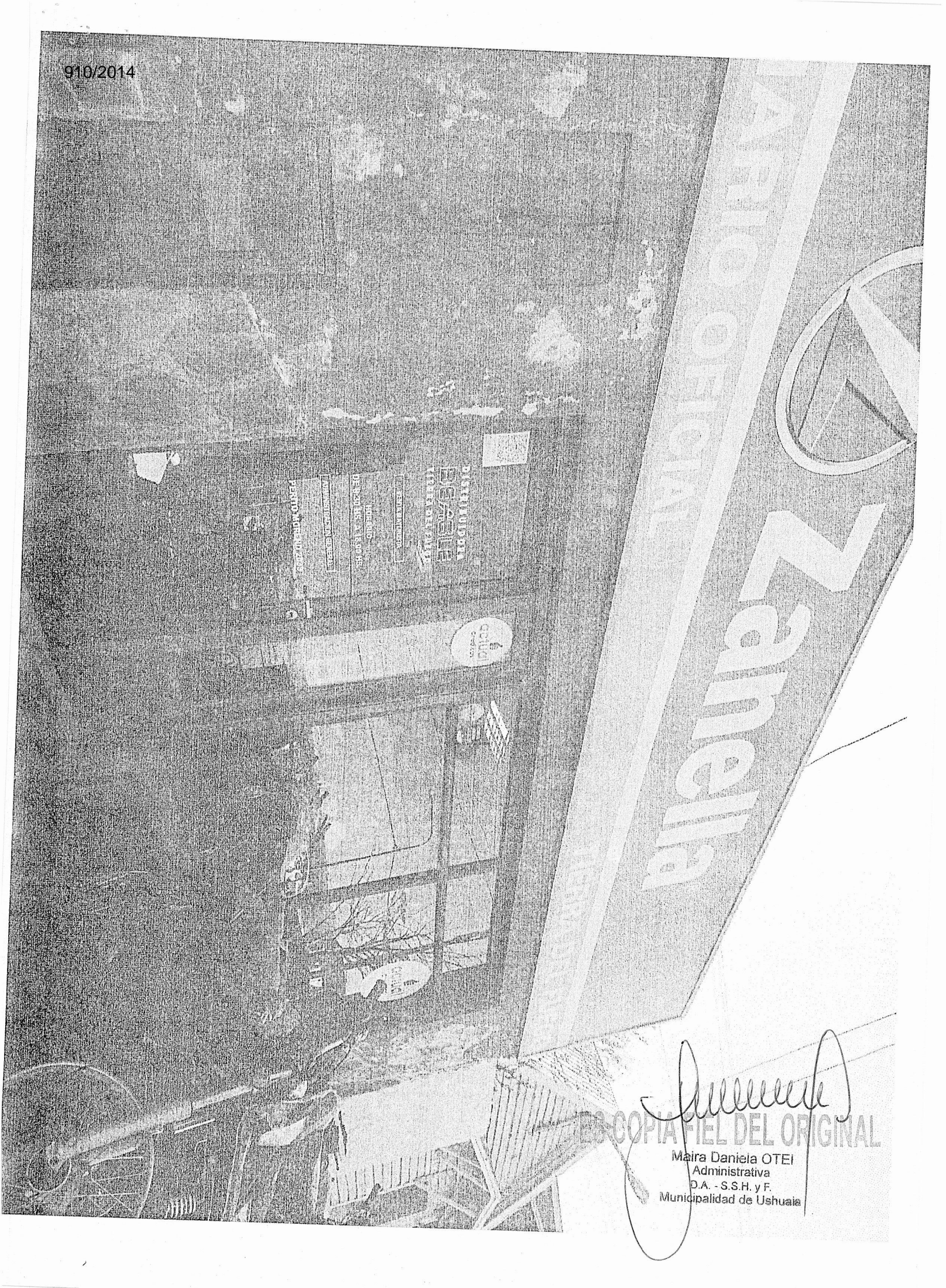
Municipalidad de Ushuaia

www.ushuaia.gob.ar

**STICKER 15cms
diámetro**

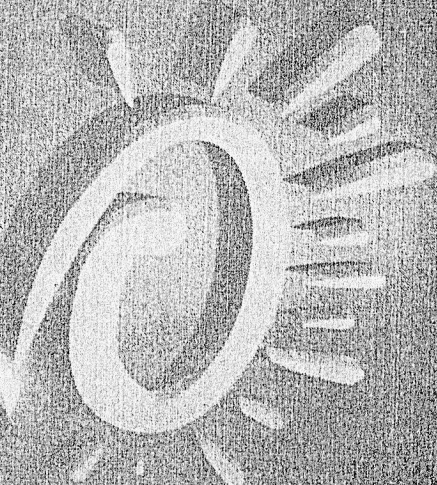
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maira Daniela OTEI
Maira Daniela OTEI
Administrativa
D.A. - S.S.H. y F.
Municipalidad de Ushuaia



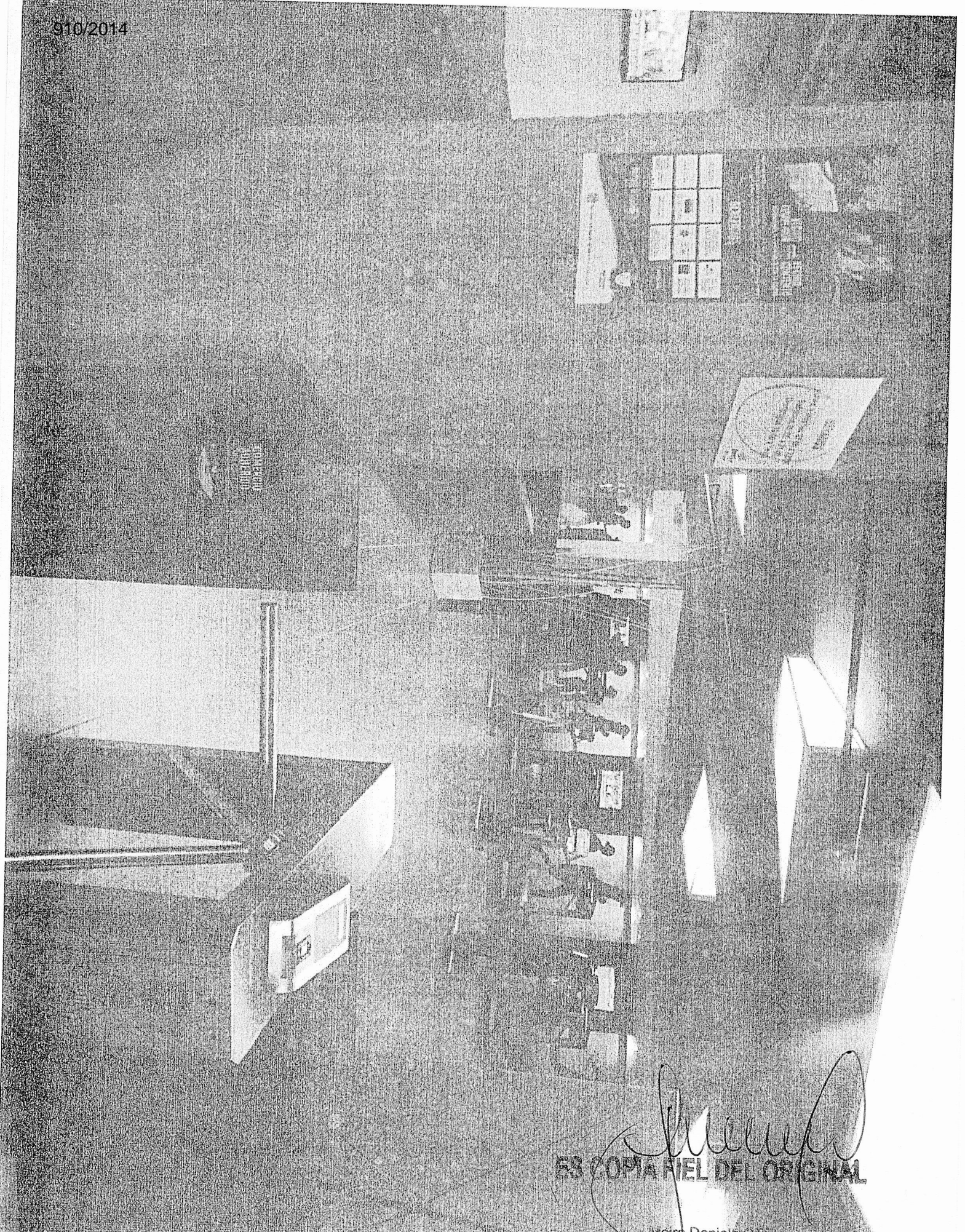
Maira Daniela OTEI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maira Daniela OTEI
Administrativa
D.A. - S.S.H. y F.
Municipalidad de Ushuaia



BOCOPHIEL DEL ORIGINAL

910/2014



Maira Daniela OTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maira Daniela OTE
Administrativa
D.A. - S.S.H. y F.
Municipalidad de Ushuaia

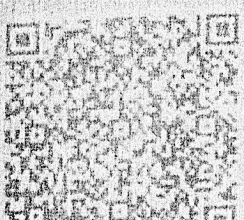
910/2014

Bienvenidos
de 10:00 a 20:00 hs.
Oficina a Dúo
Horario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mara Daniela OTEI
 Administrativa
 D.A. - S.S.H. Y P
 Municipalidad de Ushuaia

MASSAJOS
 MASAJES
 Piel y
 Cabellos
 MASAJES
 MASAJES
 MASAJES



27-11716380



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

50460

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
C.P. 5400
03479
20/06/14
OP-
Rodríguez

NOTA N° 50460 /2014
LETRA: C.y D. -----
REFERENTE: EXPTE.206/2013.-

USHUAIA, 25 JUN 2014

Señores
Mesa de Entradas y Salidas
del Departamento Ejecutivo Municipal
de la ciudad de Ushuaia
S _____ / _____ D.-

Mediante la presente me dirijo a ustedes con el objeto de remitir adjunto Resolución C.D. N° 50460 /2014 dada en Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2014, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la colocación de cartelería identificatoria en aquellos comercios que se encuentran adheridos al programa vecino cumplidor, a los fines que correspondan.

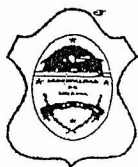
Sin otro particular saludo a ustedes atentamente.

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

PASE A LA DIR. RENTAS

C.P. Sebastian Robelin
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

21/7/14
NECTOR MIGUEL CZEZADA
Sub-Director General de Rentas
Dirección General de Rentas
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

206/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de cartelería identificatoria en aquellos comercios que se encuentran adheridos al programa Vecino Cumplidor.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **150** /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/06/2014.-

co

Carlos GOMEZ